

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.**

Mes	JUNIO
Nombre	Juan Carlos Millán Mayorga
RUT	██████████
Profesión	██████████
Departamento	Dirección De Administración y Finanzas
Convenio Servicio de Impuestos Internos	Convenio de cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 1 de julio de 2000, celebrado entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2537, fecha 26 de septiembre del 2000 y sus modificaciones posteriores.
Período del Contrato	1 de junio 2026 al 31 diciembre 2026
Actividad Genérica	Tasador de Propiedades
Actividad Especifica	Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones, deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de Bienes Raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537, de fecha 26 de septiembre de 2000"

Actividades efectuadas en el mes:

En primeras instancias se efectuaron Visitas oculares exterior de cada propiedad, para tener una visión actual de cada propiedad
Se analizaron los antecedentes municipales de cada propiedad, y se compararon con los obtenidos en la inspección ocular exterior y con la tasación vigente en el SII.
Se efectuaron aviso de visitas, los cuales fueron enviados vía e-mail y también se entregaron en forma personal, después, e procedió visitar cada una de estas propiedades (visitar, y verificar en terreno las posibles modificaciones existentes)
En oficina se procedió a efectuar las correspondientes modificaciones, ya sea tasación de nuevas construcciones, ampliaciones, cambio de destino, fusiones, divisiones, otros.
Para cada propiedad, se confeccionaron las correspondientes Guías Técnicas, los Informes Técnico, además de la digitación de F2828, que fueron enviados a V°B°.
DETALLES DE LAS PROPIEDADES: ROLES: 2264-8, OT. 4.783.726, SE EFECTUO: MODIFICACIÓN DE CALIDAD Y TASACIÓN DE AMPLIACIÓN 2580-50, OT. 4.784.137, SE EFECTUO TASACIÓN DE AMPLIACIÓN 2430-52, OT. 4.783.892, SE EFECTUO INF. TECNICO Y MODIFICACIÓN (PENDIENTE) – EN REMODELACIÓN 2112-20, OT. 4.812.449, SE MODIFICA DESTINO PRINCIPAL Y SE TASA AMPLIACIÓN 2112-79, OT. 4.812.496, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN 1202-33, OT. 4.810.820, SE MODIFICA SUPERFICIE CONSTRUÍDA Y SE TASA AMPLIACIÓN 2922-13, OT. 4.810.969, SE EFECTUO DEMOLICIÓN TOTAL Y SE TASA NUEVA CONSTRUCCIÓN 1512-28, OT. 4.812.400, SE TASA AMPLIACIÓN 1546-4, OT. 4.812.425, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN 1626-19, OT. 51.670.887, SE TASA AMPLIACIÓN 1626-21, OT. 51.670.888, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN 2310-1, OT. 51.670.900, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN

2312-22, OT. 51.670.901, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN
 2324-33, OT. 51.670.902, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN
 2326-34, OT. 51.670.903, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN

**TASACIONES DE PROPIEDADES INICIADAS Y TRABAJADAS EN EL MES DE MAYO, Y TERMINADAS EN JUNIO:
 ROLES:**

1324-2, OT. 4.782.138, DEMOLICIÓN PARCIAL Y TASACIÓN DE AMPLIACIÓN
 1651-37, OT. 4.782.164, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN
 1792-4, OT. 4.786.167, SE TASA AMPLIACIÓN
 2164-2, OT. 4.783.694, DEMOLICIÓN PARCIAL Y TASACIÓN DE AMPLIACIÓN
 2336-27, OT. 4.783.883, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN
 2334-19, OT. 4.783.887, SE TASA AMPLIACIÓN
 2430-112, OT. 4.783.970, MODIF. SUPERFICIE CONSTRUIDA TASACIÓN AMPLIACIÓN
 2432-4, OT. 4.784.035, MODIFICACIÓN DE CALIDAD Y TASACIÓN AMPLIACIÓN
 2432-128, OT. 4.784.051, TASACIÓN AMPLIACIÓN
 2516-4, OT. 4.784.085, TASACIÓN AMPLIACIÓN

**PROPIEDADES PENDIENTES (JUNIO), EN PROCESO DE VISITAS Y TASACIÓN DE LAS POSIBLES
 MODIFICACIONES:**

ROLES:

2599-3 OT. 4.844.052, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO
 2599-5, OT. 4.844.045, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO
 2584-86, OT. 4.843.987, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO
 2584-58, OT. 4.843.976, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO
 2610-21, OT. 4.844.062, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO
 2590-102, OT. 4.844.017, PENDIENTE VISITA EL JUEVES 25 JUNIO

**PROPIEDADES PENDIENTES (JUNIO), YA VISITADAS EN PROCESO DE TASACIÓN DE LAS POSIBLES
 MODIFICACIONES:**

2420-257, OT. 4.812.841, YA VISITADO EN PROCESO
 1392-2 EDIFICIO, (ROL MATRIZ) – ROLES CREADOS 1392-15 AL 1392-704, EDIFICIO YA VISITADO (690
 UNIDADES) EN PROCESO DE TASACIÓN
 913-1 CENTRO COMERCIAL PARQUE ARAUCO, (6° ETAPA), YA VISITADO, EN PROCESO DE TASACIÓN
 2141-22, OT. 4.812.675, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2138-24, OT. 4.812.570, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2300-3, OT. 4.812.726, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2134-3, OT. 4.812.519, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2141-15, OT. 4.812.653, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2598-12, OT. 4.844.041, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN
 2564-4, OT. 4.844.036, YA VISITADO EN PROCESO DE TASACIÓN

Firma prestador de los servicios



La **directora de Administración y Finanzas**, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. **Juan Carlos Millán Mayorga**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes **junio de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios suma alzada para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios suma alzada, con cargo al Programa Convenio Servicio de Impuestos Internos **2026**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **junio de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios suma alzada; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. **Juan Carlos Millán Mayorga**.

Nombre jefe de Departamento	María Irma González Baquedano
Firma y timbre jefe de Departamento	



VºBº DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las Condes, JUNIO de 2026
mes año